

DECRETO EXENTO N° 3436

PUCON, 20 NOV. 2014

VISTOS:

1.- El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2014, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3514 de fecha 31 de Diciembre del año 2013.-

2.- El Decreto N°01 de fecha 02 de Enero del 2013, que delega la función de firmar "Por orden del Sr. Alcalde " al Sr. Administrador Municipal, Don Rodrigo Ortiz Schneier.-

3.- Ley N° 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones.-

4.- Las cotizaciones de proveedores de artículos Computacionales Redoffice, Ricardo Rodríguez & Cía. Ltda., Crecic S.A Adjuntas.-

5.- Lo establecido en el Art 8 letra g) a Ley de Compras Públicas N° 19.886 y el ART 10 N° 8 del Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de Septiembre del 2004.-

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la República de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006, y sus posteriores modificaciones" (Quedando así incluidas toda las modificación y la ley 20.742 publicada el 01.04.2014)

CONSIDERANDO:

1.- La Necesidad de Comprar Tóner para Impresora del Sapu Centro De Salud Municipal de Pucón.-

2.- Que esta compra está dentro del marco presupuestario de gastos del Depto. de Salud y que existen recursos para financiar esta compra.-

3.- Realizadas las cotizaciones con proveedores del rubro que se adjuntan al presente Decreto Alcaldicio, para la adquisición de:

Proveedor	Producto	Valor Unitario	Valor Con Iva
Redoffice	10-Tóner Xerox	\$ 35.990.-	\$ 359.900.-
Ricardo Rodríguez & Cía. Ltda.	10-Tóner Xerox	\$ 38.068.-	\$ 380.681.-
Crecic S.A	10-Tóner Xerox	\$ 45.800.-	\$458.000.-

4.- Que se propone emitir Orden de Compra de Trato Directo fundado mediante Decreto Alcaldicio, que genera una Orden de Compra Directa, en el caso que sean compras inferiores o igual a 10 UTM y contando con 3 cotizaciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 ART 8 letra g) y el Artículo 10 N° 8 del Reglamento de Compras Públicas, al Proveedor **Redoffice R.U.T N° 77.806.000-0** por un monto de **\$ 359.900.-** (Trescientos cincuenta y nueve mil novecientos pesos con Iva).

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el trato directo al Proveedor **Redoffice R.U.T N° 77.806.000-0** por un monto de **\$359.900.-** (Trescientos cincuenta y nueve mil novecientos pesos con Iva) por los siguientes Productos.

Producto	Valor Unitario	Valor Con Iva
10- Tóner Xerox	\$ 35.990	\$359.900.-

2.- IMPUTESE, el gasto correspondiente a la cuenta 114.05.14
“**APLICACIÓN DE FONDOS DE PROGRAMA EXTRA PRESUPUESTARIO 2014**”.

3.- PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ROSCH/GEMP/MMR/RASM/sue

DISTRIBUCION:

- Of. De Partes
- Publicación Mercado Público
- Depto. de Salud

Vº Bº CONTROL

ITEM 114-05-14
TOTAL AUTORIZADO \$ 118.230.883.
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 386.681.-
SALDO POR COMPROM. \$ 21.276.384.-

